

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N.º:	2942
Radicado:	7600131100122018-00039-00
Proceso:	JURISDICCION VOLUNTARIA - INTERDICCION JUDICIAL
Demandante:	AZUL CANELA
Interdicto(a):	OTILIA BALANTA
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR

Se PONE EN CONOCIMIENTO Informe Socio Familiar realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya a lugar.

Adicionalmente se agrega notificación personal realizada a la señora OTILIA BALANTA para que obre y conste en el proceso.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a19465447189d36ee98db8bdac349cb6a4bf73b8d242130c5ae9fb2c4db363**

Documento generado en 21/11/2022 03:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



INFORME SOCIO – FAMILIAR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-201800039-00
Proceso: INTERDICCION JUDICIAL (**REVISION**)
Demandante: AZUL CANELA
Interdicta: **OTILIA BALANTA**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No.2220 del 02 de septiembre de 2022.
Objetivo: Se ordena Informe Sociofamiliar a la señora OTILIA BALANTA por parte de la Asistente Social, para determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra y la valoración de las personas que se postulan como apoyo dentro del proceso.
Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada y Observación del entorno familiar.

Nota: Esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. PERSONA ENTREVISTADA SRA. AZUL CANELA

Fecha realización entrevista: Octubre 26 de 2022

Hora: 9:30 am

2.1 Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar de la señora AZUL CANELA y la relación de sus miembros con la señora OTILIA BALANTA:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Azul Canela	58 años	Relaciones Internacionales / Trabajadora Social / Pensionada	Hija
Camilo Andrés Cuellar	35 años	Maestría en Negocios / Asesor Financiero	Nieto
Alec García Restrepo	31 años	Contador	Nieto
Sayuri Ochaiai			No Aplica

2.1. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Cuarto rentado

Dirección: 840 Serrano Avenida Apartamento 103, Los Ángeles, California 9005, Estados Unidos.

Teléfonos de contacto: +1 (619) 3225330

Tipo: Cuarto rentado

Dirección: Calle 21 A Norte No. 9 A – 81, Apto 402, Edificio Tali, Barrio Santa Mónica, Cali, Valle del Cauca.

Correo electrónico: butterflayblue380@gmail.com

- **Ocupación e ingresos:**

Manifiesta la señora Azul que laboró como Trabajadora Social en el condado de San Diego por espacio de 28 años y se encuentra pensionada desde hace 6 años; recibe una mesada de 2.500 dólares y realiza algunos trabajos eventuales de manera independiente, especialmente en Navidad, para “ayudarse con sus gastos personales y los de su mamá”. En el pasado tuvo un bien inmueble de su propiedad en Estados Unidos, pero se vio en la necesidad de venderlo en 2017 cuando viajó a Colombia; con parte de ese dinero, también solventa algunos de estos gastos. Su hijo Camilo Andrés se encarga del pago mensual en el Hogar Geriátrico San Inés (\$4.000.000).

Refiere como gastos mensuales de su progenitora alrededor de \$7.000.000 los cuales se encuentran representados en pago del Hogar Santa Inés, salario de la acompañante, productos de aseo, plan complementario de Colsanitas, entre otros.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Expresa la señora Azul que su progenitora la señora Otilia Balanta estuvo casada con el señor Francisco Restrepo Londoño quien falleció hace 45 años y de cuya unión nació ella, siendo hija única.

Comenta que la señora Otilia era enfermera de la Universidad del Valle y laboró como Enfermera Jefe Regional del Instituto de Seguros Sociales; fue pensionada en el año 1.978; recibe dos pensiones que suman \$3.200.000; manifiesta que en el año 1985 hubo un cambio en el sistema de pensiones, pero continuaron pagando unos dineros y por esta razón, hay una demanda laboral por parte de la UGPP adeudando

la suma de \$30.000.000.

Refiere que desde los 15 años de edad vive en Estados Unidos; cuando terminó el bachillerato fue a estudiar su carrera universitaria a la Universidad de México y allí conoció al señor Camilo Alfredo Cuellar, quien tenía un apartamento en San Diego California, radicándose en este lugar; el señor Cuellar fue el padre de su primer hijo, convivieron en unión libre durante 6 años, pero se encuentran separados desde hace 30 años. Entre tanto, la señora Otilia permaneció en Colombia. Se hizo ciudadana americana, pero "no se acostumbró a vivir en Estados Unidos, iba y volvía".

La señora Otilia "consiguió un compañero de vida en San Diego (Jesús Rivera) con quien sostuvo una relación de 10 años, él se fue un tiempo a Cali, pero regresó a Estados Unidos porque tenía una hija acá y la atención de su servicio médico, pero falleció en 2015. Ella vino y empecé a notar que tenía comportamientos raros, me dijeron que era depresión; la veía grosera, agresiva, se volvió desconfiada, decía que todo se le perdía, que la habían robado, hacia cosas y después las olvidaba y esto se fue incrementado. Fue muy difícil para mí verla así, porque ella siempre fue de temperamento fuerte, pero era educada, trabajadora, activa, inteligente, fue becada en la universidad y por su trabajo viajaba mucho; adicional a este trabajo tenía una floristería y un negocio de venta de empanadas. Tuve que tener terapia para asumir su estado de salud, para mí es un funeral diario".

Ante esta situación con sus hijos consideraron que se requería un sitio para internarla porque la señora Azul se encontraba laborando, sin embargo, no accedió a que fuera un centro geriátrico en Estados Unidos porque conocía de su funcionamiento por el trabajo que realizaba, y tuvo conocimiento del Hogar Santa Inés, en Cali. Tenía una persona conocida que le ayudaba con su madre y ella se encargó de visitar el sitio y posteriormente internarla en 2016.

Hace referencia a dos hechos importantes en 2017: un día señora Otilia le informó que la persona que le apoyaba le pegaba y adicionalmente, en otra oportunidad salió del hogar a realizar unos tramites bancarios y se extravió, por estas razones renunció a su trabajo, vendió el apartamento que tenía en Estados Unidos, viajó a Colombia y permaneció por espacio de 2 años. Estando en el país su progenitora fue diagnosticada con Alzheimer e inició el proceso de interdicción judicial. Cuando tuvo acceso al manejo de la pensión se enteró "que le habían vaciado las cuentas, era la familia que teníamos en Buga, que la visitaban, le pedían dinero, la llevaban a los bancos y le sacaban la plata". En marzo de 2020 cuando inició la pandemia viajó a Estados Unidos porque su hijo perdió su trabajo y fue a apoyarlo, para poder viajar contrató los servicios de una enfermera particular señora Vicky Fernanda Galíndez, quien desde ese momento acompaña de manera permanente a la señora Otilia en el Hogar.

Así mismo señala, que a raíz de la pandemia el Hogar permaneció cerrado a los visitantes durante un tiempo, por esta razón no pudo visitarla pero la acompañante

permaneció interna apoyando a su progenitora.

De igual manera comenta, que durante los dos años que permaneció en Colombia tuvo alquilado un apartamento (\$2.500.000 mensuales), pero a raíz de la pandemia y con el propósito de disminuir costos, decidió alquilar un cuarto en el apartamento de una amiga suya, la señora Carmiña Barberena, el que conserva en la actualidad y adonde llega cuando viaja a Cali.

Expresa que en enero de 2021 viajó nuevamente a Colombia, pero su madre casi no la reconocía, permaneció durante 3 semanas y regresó a Estados Unidos. En junio del mismo volvió a Colombia y estuvo durante 2 meses. En enero de 2022 retornó a Colombia y permaneció hasta julio del mismo año.

Refiere que cuando está en Estados Unidos la llama todos los días y hacen video llamadas por whatsapp y siempre la reconoce "ella cree que estoy en Cali, se acuerda de mis hijos; también habla mucho de la mamá como estuviera viva. Mis hijos vinieron a verla para el cumpleaños en junio de este año y los reconoció".

Manifiesta que la señora Otilia no tiene un concepto de tiempo y espacio, tiene ansiedad severa; camina apoyada con un caminador porque presenta problemas de rodilla y ya le fue practicada una cirugía, come sola, requiere apoyo para el baño pues "como no tiene conciencia del tiempo" puede permanecer en el lugar "hasta 3 horas"; utiliza pañal todo el tiempo, no se viste sola pues si le sacan la ropa no sabe lo que debe hacer con ella.

Expresa que el Hogar cuenta con los servicios de alojamiento, alimentación, lavandería, servicio de enfermería 24 horas, a pesar que cuenta con la enfermera privada, terapia física, capilla, actividades lúdicas, psicología y pintura. La familia se encarga de la dotación de mobiliario del cuarto, así como de implementos y artículos de aseo.

Finalmente, refiere que no cuenta con otras personas cercanas o familiares que estén en condiciones de fungir como apoyo para su progenitora. Al consultarle por los apoyos requeridos manifiesta: "para el cuidado personal, para todo lo de su salud, para el cobro de la pensión y el manejo de ese dinero".

3. ENTREVISTA CON LA SEÑORA OTILIA BALANTA

Fecha: Noviembre 10 de 2022

Hora: 11:00 am

Lugar: Hogar Geriátrico Santa Inés

Se encuentra a la señora Otilia Balanta en buenas condiciones físicas, de higiene y de presentación personal. Se muestra afable y establece contacto empático con esta funcionaria. En términos generales responde a las preguntas que se le formulan de

manera precisa, aunque se observa desubicada en algunos aspectos, como resultado de su enfermedad.

Refirió: "me llamo Otilia Balanta, tengo 80 años, nací el 26 de junio de 1.930 a las 5:00 am aquí en Buga. Estoy en...; vivo en Colombia, no me acuerdo quien es el presidente".

Continúa: "Tengo una hija y dos nietos Alex Mauricio y Camilo Andrés que viven en Estados Unidos y mi hija Ana Claudia Restrepo Balanta. Mi mamá se llama Zoila Rosa Balanta, vive en Buga, pero ahora está en Estados Unidos y fuimos cinco hijos. Estoy en una oficina, pero no sé cómo se llama este lugar, no sé cuánto tiempo llevo aquí, pero estoy contenta con ellos. Soy jubilada del seguro social".

"A mi hija le tengo confianza, estoy de acuerdo que me maneje mi dinero, no tengo queja de la forma como lo hace, es una mujer correcta, delicada con los manejos de dinero y los hijos de ella también. Ella me apoya, es seria, auténtica conmigo y yo también soy así".

4. ENTREVISTA SEÑORA ADRIANA VEGA, Directora Hogar Santa Inés:

Fecha: Noviembre 10 de 2022

Hora: 10:00 am

Lugar: Hogar Geriátrico Santa Inés

Refiere la señora Adriana que el Hogar Santa Inés del Instituto de Religiosas de San José de Gerona (Nit. 890301430-5) es una entidad sin ánimo de lucro, funciona desde hace 33 años y presta sus servicios a personas de tercera edad. La representante legal de la institución es la señora Usdely Alzate Varela. Cuenta con 114 habitaciones individuales y 3 habitaciones para parejas de esposos. Presta los servicios de alojamiento, alimentación, lavandería, terapia física, terapia psicológica, acompañamiento religioso, hidroterapia, terapia ocupacional y atención médica general.

Como requisitos de ingreso se encuentran: población (mixta) mayor de 60 años, no padecer enfermedades infectocontagiosas, si el paciente presenta patología psiquiátrica debe estar controlado con medicamentos, realizar controles médicos periódicos y contar con capacidad económica. El costo de las habitaciones oscila entre \$4.500.000 y \$5.800.000 el cual depende del tamaño del cuarto, pero los servicios son los mismos para todos. Manejan una ocupación del 100% y los candidatos deben ingresar a lista de espera. La entidad cuenta con 34 auxiliares de enfermería, 2 fisioterapeutas, 2 psicólogas, 1 terapeuta ocupacional, 1 médico, 1 nutricionista, 11 personas de alimentos y bebidas, 12 personas del aseo y 2 personas para mantenimiento de las instalaciones.

Comenta que la paciente Otilia Balanta se encuentra institucionalizada desde el mes de mayo de 2016. Ingresó con diagnóstico de Demencia Tipo Alzheimer, recibe

Carrera 10 No. 12-15 Piso 8 Palacio de Justicia PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

Tel. (092) 8986868 Ext. 2122 – 2123

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

tratamiento médico y le realizan los controles con el especialista cada 3 o 4 meses. Recibe Memantina, Clozapina, Escitalopram, Levotiroxina y se encuentra vinculada a la Eps Sanitas.

Señala que la señora Azul es la persona encargada de velar por el sostenimiento de su progenitora; cuando la visita trata de dejar comprados el mayor número de insumos e implementos de aseo y hace los pagos y envíos de dinero necesarios a través de la cuenta bancaria; la señora Azul mantiene contacto permanente con su madre a quien llama diariamente; la visita 2 o 3 veces al año, al igual que sus nietos Camilo y Andrew "este año ha venido 2 veces y los nietos también vinieron para el cumpleaños en junio".

Expresa que cuenta con una cuidadora privada, señora Vicky Galíndez (3168052818) desde el año 2020; se encarga de acompañarla, hacer el recorrido con ella por las diferentes actividades y la ubica constantemente en los espacios. "Ella nos conoce a todos, pero tiene momentos que se queda por fuera de la realidad, busca siempre a la mamá, al esposo, a los sobrinos, vuelve a sus momentos vividos en Buga, así como dinero para irse. La familia de Buga ya no la visita, cuando venían era por dinero le informé a Azul y hubo que distanciarlos. Cuando Otilia está agresiva sólo Vicky y yo podemos controlarla, pero ha disminuido con la nueva medicación".

"En este momento ella tiene un problema de piel por eso se le debe cuidar también a la hora del baño, el pañal se le cambia 4 veces al día, se apoya en el caminador para desplazarse y come sola. Cuando llegó tenía el manejo de dinero, iba a Cosmocentro sola hasta que una vez se estaba desubicando por eso no volvió a salir sola; ahora se ve adormecida, presenta deterioro articular en la rodilla, es hipotiroidea, presenta hipertensión pulmonar, por esto es una paciente de alto riesgo".

5. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR

Se logró identificar que ha sido la señora AZUL CANELA quien ha asumido la responsabilidad por el cuidado de su progenitora la señora OTILIA BALANTA, disponiendo siempre de todo lo necesario para su oportuna atención, en todas las esferas de su vida. A pesar que reside fuera del país el contacto telefónico con su madre es permanente, y desde allá coordina todo lo relacionado con el servicio que le presta el Hogar Geriátrico Santa Inés, así como los pagos y la contratación de personal extra, para el acompañamiento constante que requiere a la señora Otilia.

Adicionalmente, se estableció que la red de apoyo familiar de la señora Balanta sólo se circunscribe a su única hija Azul Canela y a sus nietos Camilo y Alec, pues la familia que residía en la ciudad de Buga, según el decir de la señora Azul, "sólo se acercaban para sacarle la plata", de tal manera que se "rompió" completamente la comunicación con ella.

Se observa a la señora Otilia en aparentes buenas condiciones generales, aseada, desplazándose por sus propios medios con ayuda de caminador, presenta un lenguaje fluido, se muestra empática y responde a las preguntas formuladas, sin embargo, se evidencian "lagunas mentales" frente a algunos temas las cuales, muy seguramente están relacionadas con su patología mental. Así mismo, verbalizó total confianza hacia su hija Azul para que continúe con el manejo de su dinero y toma de decisiones relacionadas con su cuidado y salud.

Dada la condición mental de la señora OTILIA BALANTA se hace necesario que le sea nombrada una persona de APOYO para los temas relacionados con su cuidado personal, en todo lo concerniente a su salud, al cobro de su pensión así como al manejo de estos recursos, identificando a la señora AZUL CANELA como la persona que ha permanecido de manera incondicional y atenta a sus necesidades disponiendo de todo lo necesario para su cuidado y atención oportuna, demostrando además una gran dedicación y compromiso con su bienestar. Por el momento no se evidencia la presencia de otra persona que pueda asumir este rol.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación virtual
- . Entrevista no estructurada por video llamada Whatsapp.
- . Mapa de relaciones - Ecomapa
- . Documentación bibliográfica.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio Sociofamiliar.



JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social Juzgado 12 de Familia de Oralidad de Cali
Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana – Cali

Elaboración del Informe: Noviembre quince (15) de 2022

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad" 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, Asdown Colombia – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, Nodo Comunitario de Salud Mental – Edith Betty Roncancio Morales, PAIIS – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 201

